

Objeto:

Relevamiento de los aspectos definidos en el alcance del presente Informe, relacionados con las metas físicas.

Período auditado:

Desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leyes N° 70 (texto consolidado por la Ley N° 6.764); N° 2.627 (texto consolidado por la Ley N° 6.764); N° 6.684 (texto consolidado por la Ley N° 6.764); N° 6.712 y N° 6.764. Decretos N° 1.000/99; N° 637/08; N° 146/23; N° 387/23; N° 466/23; N° 20/24; N° 21/24 y N° 167/24. Resoluciones N° 36-ENTUR/22 y N° 71-ENTUR/24. Disposiciones N° 4-DGOGPP/24 y N° 5-DGOGPP/24.

Equipo auditor:

Emilse Moira TEYO
Micaela TELECHER
Gabriela MARTINEZ
Mariana REYNOLDS
Natalia DOPICO
María del Rosario TELVINI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 31/25

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión web (en adelante, SIGAF WEB) respecto de la presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 8 de enero y el 28 de febrero de 2025.

Limitaciones al alcance:

No Aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

No Aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del relevamiento de metas físicas en el F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ley N° 2.627, se concluye que la Jurisdicción posee una (1) única Unidad Ejecutora, la cual tiene a su cargo un (1) Programa presupuestario final:

En cuanto al Programa Final, se detalla lo siguiente:

- Con respecto del Formulario Problemas y Desvíos se constató que no se presentó en ninguno de los tres (3) trimestres analizados.
- Con respecto del Formulario S7 se constató que no se presentó en ninguno de los tres (3) trimestres analizados.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 31/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.